



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0148/2017

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
17 MAR 2017
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 14 de marzo de 2017.

ACUSE

Asunto: Dictamen Final de Anteproyecto y MIR.

C. BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE.

MORELOS PODER EJECUTIVO
17 MAR 2017
HORA: 13:25
FOLIO: 440

En atención a su oficio número SDS/SPSDC/0088/2017, recibido con fecha trece de marzo de la presente anualidad, mediante el cual fue enviado el siguiente anteproyecto: Reglas de Operación, Anexos y Convocatoria del Programa de Apoyo para la creación de Talleres de Costura para Jefas de Familia 2017, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ANEXOS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE TALLERES DE COSTURA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017

ANTECEDENTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
17 MAR 2017
OFICINA DEL C. SECRETARIO

PRIMERO.- Mediante oficio SDS/SPSDC/0088/2017, recibido con fecha trece de marzo de la presente anualidad, la Secretaría de Desarrollo Social envió el anteproyecto de referencia y su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio.

SEGUNDO.- Anterior al envío de dicho anteproyecto se llevaron a cabo diversas reuniones con personal de esa Secretaría, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y se solicitó la Manifestación de Impacto Regulatorio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales contenidas en los artículos 1, 3, 5, 13, 14 fracciones I, III, XIII y XIV y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, en relación con lo previsto por los artículos 1 y 38 párrafos segundo y tercero de su Reglamento, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es competente para conocer y dictaminar el presente asunto.

SEGUNDO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en su Segundo Eje "Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía", tiene en el ámbito de Desarrollo Social,

Recibí Original
GUSTAVO GOMEZ
Gustavo Gomez
15/3/17

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>





Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0148/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

entre sus objetivos estratégicos de mayor relevancia, el de "Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria", siendo una de sus líneas de acción la incorporación de la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Estado;

TERCERO.- El objetivo estratégico del Ejecutivo Estatal consistente en crear los mecanismos y procedimientos que orienten al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias lideradas por mujeres, en su carácter de Jefas de Familia, así las mujeres se ven solas en esa difícil tarea de sacar adelante a la familia, tal situación puede traer como consecuencia, que los hijos de éstas, lleguen a no tener la adecuada atención afectiva o emocional que requieren o educación para lograr un desarrollo adecuado como seres humanos.

BENEFICIOS

Para el logro de tales objetivos, el Gobierno de Visión Morelos ejercerá acciones para crear condiciones de servicios sociales básicos e infraestructura junto con el capital social y humano, de manera que todas las Jefas de Familias tengan acceso a una vida digna, con posibilidad de disfrutar de los servicios de salud, empleo, educación y asistencia social, así como a los medios que promueven el desarrollo comunitario y superen sus condiciones de vida, mediante su propio esfuerzo.

La Secretaría de Desarrollo Social es responsable de apoyar los hogares con jefatura femenina en razón de que éstos presentan una condición de vulnerabilidad debido a que, generalmente, las mujeres son las encargadas del sostenimiento de un mayor número de dependientes económicos (hijos y padres); tienen menores oportunidades con respecto a los hombres para acceder a empleos mejor remunerados; y, además, deben desempeñar tareas relacionadas con el cuidado y atención del hogar y las necesidades de los miembros.

Que el Congreso del Estado de Morelos designó para el ejercicio fiscal 2017 a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos recursos para el Programa Talleres de Costura para Jefas de Familia, de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5458, el 22 de diciembre de 2016.

El Programa Apoyo para la creación de Talleres de Costura para Jefas de Familia 2017 tiene como objetivo reducir significativamente las desigualdades por razones territoriales, mediante el empoderamiento, el acceso de oportunidades y la creación de ambientes seguros para el desenvolvimiento de las actividades de las Jefas de Familia en aquellas zonas con rezagos económicos y sociales.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0148/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Programa consiste en impulsar una política pública transversal para promover la cultura emprendedora en equipo; así como para fomentar la participación y organización de mujeres en proyectos productivos y con ello mejorar las relaciones sociales de su comunidad. Por esta razón se apoyará únicamente a grupos de mujeres para que los recursos permitan reducir la desigualdad de género y la pobreza, a través de mecanismos de planeación, gestión, innovación, operación y focalización, conciliando las esferas de trabajo y familia en que se desenvuelve la mujer.

El Programa Apoyo para la creación de Talleres de Costura para Jefas de Familia 2017 es ejecutado por la Secretaría Desarrollo Social, por lo que con la expedición de la Reglas de Operación del Programa se brindará un mejor servicio a la usuaria a través de dicha dependencia, evitando devoluciones y visitas innecesarias por falta de documentos y demora de los trámites. Cabe mencionar que las usuarias evitarán gastos de viáticos extraordinarios y de tiempo.

Así, la satisfacción de las personas que acuden por un servicio a la Secretaría de Desarrollo Social, será el producto óptimo de la actividad registral al brindar absoluta certeza sobre los requisitos y tiempos de respuesta, que deberán acatar las usuarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Los fundamentos legales y facultades para emitir las Reglas de Operación y su respectiva Convocatoria son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley General de Planeación, Ley General de Desarrollo Social, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, Ley Estatal de Planeación, Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia, Ley Estatal de Desarrollo Social, Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Social, Reglamento de la Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

En atención a los considerandos de hecho, observaciones emitidas y determinaciones de derecho previamente señaladas, se presentan los siguientes:



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0148/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se dictamina en sentido positivo la Manifestación de Impacto Regulatorio y el anteproyecto de Reglas de Operación, Anexos y Convocatoria del Programa de Apoyo para la creación de Talleres de Costura para Jefas de Familia 2017.

SEGUNDO.- El Anteproyecto que se envíe al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", debe ser el firmado y sellado por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

~~ATENTAMENTE~~

~~JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA~~



C.c.p. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía.- Para su conocimiento.
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario

JFTE/EBO*

CEMÉR
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

